



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004933

Res. 2602/2022

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

VISTO: La solicitud de las Inspecciones de Electrónica y Mecánica Automotriz, referente a la necesidad de aprobar los perfiles docentes para las áreas 4385 (Laboratorio de Sistemas de Control Automotriz), 4386 (Laboratorio de equipamiento de confort), 4387 (Electrónica Automotriz) y 4388 (Tecnologías Aplicadas al Automóvil) de la carrera del Curso Técnico Terciario en Autotrónica reformulación 2020;

RESULTANDO: I) que a fojas 1, 2, 19, 20 y 21, luce, la reformulación de los registros y los perfiles;

II) que la Inspección Coordinadora no hace objeción a lo solicitado y eleva para su consideración;

III) que por Resolución N° 3141/2021, (Acta N° 42) de fecha 1°/12/2021, el Consejo Directivo Central aprobó la reformulación del Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario de Autotrónica, Esquema Curricular, Anexo Reglamentario, Plan de Equivalencia e integración de la Comisión de Diseño y Programas;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe los perfiles docentes para las asignaturas del citado curso y el pasaje de los docentes a los escalafones de las nuevas áreas, de acuerdo al detalle que luce a fs. 1 y 2 de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales B) y C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles docentes para las áreas 4385 (Laboratorio de Sistemas de Control Automotriz), 4386 (Laboratorio de equipamiento de confort), 4387 (Electrónica Automotriz) y 4388 (Tecnologías Aplicadas al Automóvil) de la carrera del Curso Técnico Terciario en Autotrónica reformulación 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	Nuevo Perfil
4386 (Laboratorio de equipamiento de confort)	Egresado como: Maestro Técnico en Mecánica Automotriz, o Maestro Técnico en Electricidad Automotriz, o Profesor Técnico en Mecánica Automotriz, o Maestro Técnico en Electrotecnia, o Técnico en las áreas mencionadas (Plan 62, o Plan 89), o técnico en Autotrónica. 3 años de actuación en el área 258 o 270. En todos los casos, deberá acreditar desempeño laboral en diagnóstico, mantenimiento y reparación de sistemas de control electrónico en automotores, especialmente en sistemas eléctricos.
4388 (Tecnologías Aplicadas al Automóvil)	Egresado como: Maestro Técnico en Mecánica Automotriz, o Profesor Técnico en Mecánica Automotriz, o Técnico Mecánico en Vehículos y Motores, (Plan 62, o Plan 89). Técnico en Autotrónica. 3 años de actuación en el área 506 o 269. En todos los casos, deberá acreditar desempeño laboral en diagnóstico, mantenimiento y reparación de sistemas de control electrónico en automotores, especialmente en motores.
4387 (Electrónica Automotriz)	Ingeniero en Electrónica, o Ingeniero Tecnológico en Electrónica, o Maestro Técnico en Electrónica, o Profesor Técnico en Electrónica, o Técnico en Autotrónica, o Técnico en Electrónica. Acreditar experiencia laboral en diagnóstico y mantenimiento electrónico en automotores.
4385 (Laboratorio de Sistemas de Control Automotriz)	Ingeniero en Electrónica, o Ingeniero Tecnológico en Electrónica, o Maestro Técnico en Electrónica, o Profesor Técnico en Electrónica, o Maestro Técnico en Electricidad Automotriz, Técnico en Autotrónica, o Técnico en Electrónica. Acreditar experiencia laboral en diagnóstico y mantenimiento electrónico en automotores.

2) Autorizar a los Departamentos de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional el pasaje de



ANEP



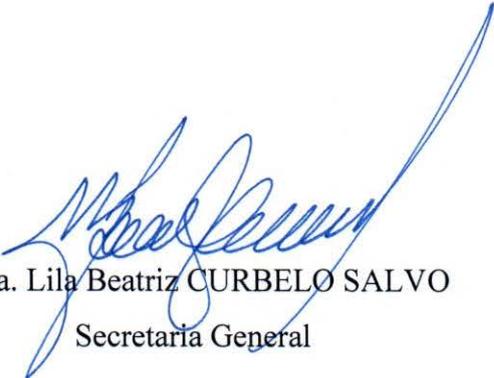
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

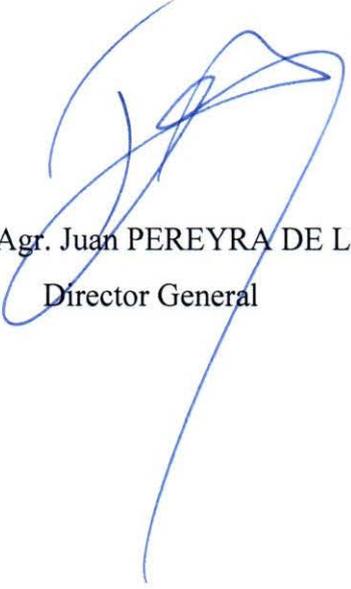
los docentes del área 043 Curso Técnico Terciario de Autotrónica de las asignaturas (2369-1443-1444-1446) a efectos que pasen a integrar los escalafones de las áreas nuevas, manteniendo su calificación

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Académica, a los Programas Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional) y de Educación Terciaria a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss